



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 84/2018

EXPEDIENTE: CUDAP: EXP-HCD:0003483/2018

PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA N° 40/18

OBJETO: Adecuación de espacios de trabajo, instalaciones eléctricas y sanitarias en edificio Anexo “A” de la H.C.D.N.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de enero de 2019 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única – Nacional, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, incisos y apartados 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del “Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”, aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 5/8 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 19/103 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección de Obras y Operaciones, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación del objeto del llamado.

c) Crédito legal

Obra a fojas 106 la Solicitud de Gastos N° 125/2018 efectuada por el Departamento Presupuesto donde se afecta preventivamente la suma de PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTIUNO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$13.597.121,97) para atender la contratación que se trata.



“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 184/297 la Resolución Presidencial N° 1589/18 de fecha 20 de noviembre de 2018 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y autoriza a efectuar el llamado a contratación.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obran a fojas 299 y 304 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (23/11/2018 y 26/11/2018) y a fojas 300 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N.; en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Obra a fojas 301 la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 302/303 las respectivas constancias de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 313 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de UNA (1) propuesta, perteneciente a la firma CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. obrante a fojas 315/378.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su Artículo 9º, obra a fojas 387/390 listado y copia de la garantía de oferta presentada por el oferente conforme el siguiente detalle:

- 1) CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. (CUIT 30-70933103-1) Póliza N° 112278 de ASEGURADORA DEL FINISTERRE COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. por \$1.000.000.-

h) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico de fojas 385 efectuado por la Dirección de Obras y Operaciones, dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que la firma CONSTRUCTORA PREMART S.R.L. no presenta la propuesta de diseño, siendo ello un requisito no subsanable según lo estipulado en el Anexo XIV “Criterio de Selección y Evaluación de Ofertas” de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas. Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, la firma presenta, además, una cotización que excede en

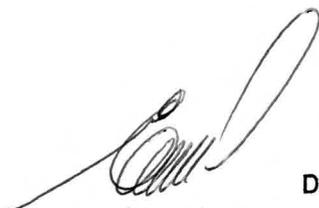
aproximadamente un 39% el costo estimado para la contratación. Por ambos motivos, la oferta deberá ser desestimada.

j) **Conclusión**

Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre la oferta presentada aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma **CONSTRUCTORA PREMART S.R.L.** CUIT 30-70933103-1, por no presentar la propuesta de diseño y presentar una cotización que excede en aproximadamente un 39% el costo estimado para la contratación.
2. **DECLARAR** fracasado el llamado para la presente contratación.

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días** contados desde su comunicación.*


MARTÍN LOIGO
SUBDIRECTOR DE COMPRAS
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


Dr. Luis Gonzalo Canosa
Comisión Evaluadora
HCDN
DSAD N° 356/18


Mariano G. Dalla Cia
Director de Obras y Operaciones
Secretaría Administrativa
Honorable Cámara de Diputados de la Nación